

Hacia una Estrategia Nacional de Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo

OCTAVIO ADOLFO KLIMEK ALCARAZ *

A MANERA DE DIAGNÓSTICO¹

El deterioro ambiental ha alcanzado en México niveles sin precedentes. La pérdida de capital natural que se ha experimentado conlleva costos inaceptables e imposibles de sufragar para la sociedad en su conjunto. Esto evidencia claramente que la dimensión ambiental no ha sido considerada de manera suficiente en el modelo de desarrollo del país.

Esta situación ha derivado en un uso irracional de los recursos naturales y servicios ambientales así como en el agotamiento y consumo a un ritmo mayor al de su capacidad normal de regeneración, lo que erosiona gravemente la base de recursos que fundamenta la actividad económica, la sustentabilidad de la sociedad y la viabilidad de los ecosistemas.

Bajo el actual modelo de desarrollo económico, actividades productivas como las energéticas, mineras, industriales, agropecuarias, pesqueras, forestales, entre otras, generan diversos impactos ambientales negativos que están contribuyendo

* Licenciado en Biología por la UAM-Xochimilco; maestro y doctor en Ciencias Forestales por la Universidad Técnica de Dresden, República Federal Alemana.

¹ Este documento tiene como origen fundamental una idea y proyecto trabajados en conjunto con el Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, Director General de Planeación y Coordinación de Políticas de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Muchas de sus aportaciones se encuentran en él, aunque la responsabilidad del texto final, en especial los errores y omisiones son atribuibles sólo a un servidor.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

en su conjunto a la acumulación continua de un enorme pasivo de deterioro ecológico.

Todo ello evidencia que el modelo de desarrollo económico y social que existe en México no está en armonía con las aspiraciones de un medio ambiente sano ni con el necesario aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Esto puede constatarse recurriendo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que indican que los costos totales de agotamiento y deterioro ambiental promediaron 8% del PIB entre los años 2005 y 2009.²

México es el país de Latinoamérica con mayor diversidad ecosistémica. Se estima que aproximadamente de cada diez especies que existen en el mundo una se encuentra en México. Junto con Brasil, Colombia e Indonesia, México es considerado como uno de los países con mayor biodiversidad.

No obstante, esta diversidad biológica está sufriendo una rápida merma lo que trae como consecuencia el agotamiento y la extinción de los recursos genéticos, las especies y de los ecosistemas mismos. En este sentido mención especial merece la deforestación, y la consecuente erosión, por el cambio de uso del suelo, que provoca la pérdida de hábitats donde se localizan diversas especies de flora y fauna silvestre de valor inestimable.

La desertificación representa también un fenómeno de creciente preocupación siendo sus principales causas la deforestación, el sobrepastoreo y el cambio de uso de suelo. Este proceso de degradación de las tierras es provocado en gran medida por cambios en el clima y en las actividades humanas y suele acompañarse de la disminución en el potencial productivo, el adelgazamiento de la cubierta vegetal y el agotamiento del agua superficial y subterránea.

La temática del agua presenta una preocupante situación ya que el deterioro de los sistemas hidrológicos del país es evidente y las principales cuencas se encuentran alteradas en sus ciclos hidrológicos. La mayoría de los cuerpos de agua de

² INEGI, 2011. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México 2005-2009. México.

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

nuestro país están contaminados en diversos grados de magnitud, mayormente debido a la descarga incontrolada de aguas generadas por la población o por los agentes productivos.

Los servicios de agua potable y saneamiento en el país son todavía insuficientes e inequitativos. Aunque la sociedad en su conjunto resulta afectada por una insuficiente dotación y una desigual calidad de este insumo básico son las familias pobres rurales y urbanas las que padecen en su mayoría las consecuencias más graves de la falta de infraestructura adecuada y de un eficaz desempeño de las instituciones públicas o privadas responsables de la operación de los servicios de agua potable y saneamiento.

La contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por descargas de aguas domésticas e industriales; el uso incorrecto de productos químicos y el inadecuado manejo de los residuos sólidos, son de los problemas que exigen urgente atención por sus evidentes efectos en la salud pública.

Mención especial representa el problema del cambio climático, que rebasa con mucho la dimensión local para convertirse en una verdadera cuestión de atención mundial. Las repercusiones del cambio climático pueden resultar muy graves para México; existen escenarios, en donde se observa, que los impactos climáticos alcanzan, en promedio, el 6.22% del PIB actual, (en función de las pérdidas reales de producción agropecuaria, menor disponibilidad de agua, deforestación, efectos en la salud y pérdida de biodiversidad; entre otros aspectos), mientras que los costos de mitigación de 50% de las emisiones representan el 0.7% y 2.2% del PIB, a 10 y 30 dólares la tonelada de carbono respectivamente.³ Estas transformaciones en el clima global ha dado origen a una mayor recurrencia de catástrofes naturales y ha incrementado la vulnerabilidad de la población, especialmente de aquellos sectores social y económicamente menos favorecidos tanto en el ámbito rural como en el urbano.

³ GALINDO, L.M. (coordinador), 2009. *La economía del cambio climático en México*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

La falta de una cultura ecológica entre la ciudadanía propicia una tendencia a adopción de modelos de consumo superfluo de bienes y servicios. Estas conductas se observan principalmente en los sectores de medio y alto ingreso, con el consecuente aumento en la intensidad de uso de los recursos naturales, agua y energía. Esta situación contrasta con la inaceptable situación de carencia de satisfactores básicos de amplias capas de la población.

Los problemas ambientales afectan especialmente a la población más desfavorecida y acentúan las desigualdades existentes, observándose una estrecha relación entre migración, pobreza y deterioro ambiental. La población marginada es la que más sufre. La pobreza adquiere matices alarmantes cuando ocurren, sistemáticamente, procesos que desembocan en el deterioro ambiental, irreversible en la mayoría de los casos, de vastas regiones del país. En especial las condiciones de seguridad, sanitarias y alimentarias son las que se ven mayormente afectadas, provocando que muchas familias mexicanas de escasos recursos se vean obligadas a buscar nuevas formas de subsistencia en condiciones de precariedad inaceptables o bien migren a los centros urbanos, o incluso al extranjero, donde tienen la ilusión de encontrar mejores oportunidades.

Este preocupante escenario exige de una acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y de una comprometida participación de la ciudadanía organizada y los agentes productivos. Comprender y analizar, de forma integral e interrelacionada, las diferentes variables que determinan el surgimiento y agravamiento de la problemática ambiental para estar en condiciones de establecer políticas públicas eficaces bajo una lógica de transversalidad, se hace una tarea de gran relevancia y de atención inmediata.

Una tarea de estas dimensiones exige de un marco de actuación amplio y bien definido, de instituciones sólidas y de espacios que favorezcan la coordinación gubernamental y la participación ciudadana. Sin embargo el escenario nacional no parece mostrar que estemos avanzando sólidamente en esa dirección. Un análisis del estado que guarda la gestión ambiental en México nos permite observar una enorme dispersión de esfuerzos de múltiples instituciones públicas en los tres

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

órdenes de gobierno para atender los diversos aspectos del tema ambiental y los recursos naturales, por lo que la ciudadanía normalmente no alcanza a identificar a los responsables de su atención. Más aún, resulta común que las diversas instituciones involucradas, intenten evadir la atención de los problemas existentes al canalizarlos a otra instancia, lo que se ve agudizado por los marcos legales y por los lentos procesos de federalización de la gestión ambiental existentes.

En términos generales muchas de las instituciones ambientales de las entidades federativas presentan una insuficiente capacidad de respuesta ante los retos ambientales actuales en razón a su carencia de personal técnico suficiente, infraestructura y equipamiento para atender la complejidad de la problemática ambiental. Esto queda plenamente comprobado por las insuficiencias en sus tareas de regulación y aplicación de la legislación ambiental, así como para generar y operar programas y proyectos ambientales en dichas instituciones.

A manera de resumen, debe destacarse la imperiosa necesidad de atender de forma urgente y verdaderamente estratégica la inserción de la variable ambiental en el esquema de desarrollo del país, con una importancia similar a la que se le otorga a los aspectos económicos, sociales y de seguridad pública. En caso de no atenderse esta situación los diferentes problemas ambientales, con sus múltiples ramificaciones e implicaciones en todos los órdenes, continuarán creciendo en complejidad y en sus impactos negativos afectando severamente el potencial de crecimiento y desarrollo de México en el mediano y largo plazo.

LA VISIÓN DESDE LO LOCAL DE UNA NUEVA POLÍTICA PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO EN MÉXICO

Un propósito fundamental es lograr que las metas sobre sustentabilidad ambiental se constituyan en un objetivo fundamental del nuevo modelo de desarrollo que requiere el país. Se plantea con ello, la necesidad de imprimirle al desarrollo nacional el carácter de sustentable y considerar las políticas ambientales como un componente fundamental de las estrategias del desarrollo nacional.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Se debe asumir como una prioridad estratégica, los objetivos del estado mexicano para el logro de la igualdad, equidad y bienestar social y económico, la necesidad de avanzar hacia el desarrollo sustentable, asegurando el aprovechamiento racional y sostenible los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente. Esto tomando en cuenta el interés y la calidad de vida de la generación presente y el de las futuras, en correspondencia con los preceptos del desarrollo sustentable.

Resulta muy importante fortalecer y hacer realidad que la responsabilidad política del tránsito hacia el desarrollo sustentable sea asumida al máximo nivel de gobierno de las entidades federativas. Este avance debe ser verdaderamente cuantificable, de forma sistemática y objetiva, mediante la construcción de sistemas de información y el desarrollo de los indicadores de sustentabilidad ambiental.

En este sentido la planeación del desarrollo y el uso del territorio deben considerar a la política ambiental como variable fundamental, pues la omisión de esta dimensión ha propiciado una actuación errática y meramente reactiva por parte de la autoridad ante los múltiples y diversos problemas ambientales.

Para verdaderamente incidir en la transformación de los procesos que condicionan el deterioro ambiental y avanzar consistentemente hacia el logro de la sustentabilidad del desarrollo se debe impulsar la planeación con visión de mediano y largo plazo y armonizar las capacidades institucionales para la gestión ambiental con base en estos horizontes. Solo así se estará en condiciones de asegurar que los planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública relacionados de manera directa o tangencial con el reto de la sustentabilidad ambiental efectivamente contribuyan a la atención y solución de los grandes retos ambientales del país.

Es importante destacar que aunque el presupuesto destinado a las dependencias responsables del tema ambiental en los tres órdenes de gobierno se ha incrementado en los últimos años, éste es todavía insuficiente para enfrentar con éxito los enormes retos que nos ocupan. Resulta imprescindible reorientar el gasto

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

público y la tributación para garantizar la existencia de recursos financieros suficientes para desarrollar de manera adecuada la gestión y la construcción de la necesaria infraestructura ambiental en las entidades federativas.

En aquellas zonas que se caracterizan por problemas ambientales, sociales y económicos relevantes, el ordenamiento de su territorio puede beneficiarse por la adopción de un enfoque basado en cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares. Entre estos sitios prioritarios para el ordenamiento del territorio destacan las zonas metropolitanas, los municipios costeros, las cuencas de los grandes ríos y las áreas fronterizas del país, entre otros.

Debe garantizarse la protección y restauración de áreas naturales de forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales a efecto de conservar la biodiversidad mediante acciones que hagan compatible la conservación de los recursos naturales con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en ellas.

Resulta importante impulsar, frente a la sociedad, un nuevo rostro de la administración ambiental. Esto implica una revisión a detalle del quehacer de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y sus dependencias sectorizadas en las entidades federativas, así como de las propias instancias ambientales estatales y municipales. En este sentido, debe impulsarse un nuevo marco de cooperación y coordinación entre los diversos actores de la sociedad y las dependencias del sector ambiental de los tres órdenes de gobierno para determinar, con precisión, las instancias más adecuadas para atender las distintas facetas de la problemática ambiental.

Este nuevo modelo de institución ambiental no deberá limitarse a contar con instrumentos para la aplicación de disposiciones legales, sino de manera muy relevante, al desarrollo de instrumentos de carácter técnico, así como a fortalecer diversas áreas, como la investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales, la información y la educación ambiental.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Para la correcta atención de la diversidad de temas de la gestión ambiental, es imprescindible contar con personal técnico especializado, de vasta experiencia en los múltiples y variados tópicos ambientales, además de los suficientes recursos materiales y financieros para realizar su labor. Eso implica trabajar en un nuevo marco de cooperación técnica, que permita hacer sinergias entre los órdenes de gobierno para la atención ordenada y sistemática de las demandas ambientales.

Tomando en cuenta el creciente grado de complejidad de la problemática ambiental contemporánea en aspectos no del todo evidentes en primera instancia, como los relacionados con el cambio climático y la energía, los de la ecotoxicología, los relacionados con la bioseguridad de organismos genéticamente modificados, entre otros más, es necesario impulsar nuevos instrumentos de política y planificación ambiental con visión de futuro y de manera preventiva, pensando por adelantado y de manera sistemática.

Igualmente, deben aprovecharse las posibilidades derivadas de los múltiples programas técnicos y recursos financieros internacionales, que son auspiciados por diferentes gobiernos de otros países e instituciones internacionales para generar mecanismos de cooperación en el ámbito de la gestión ambiental. En este caso, los gobiernos de las entidades federativas deben de ser apoyados por el Gobierno federal para que los recursos internacionales disponibles lleguen de manera eficiente y oportuna.

Resulta de alta prioridad la generación de una cultura ecológica en la ciudadanía del país, no sólo impulsando una mejor información y comunicación ambiental, sino también una mejor educación ambiental formal, no formal e informal. Esto sin duda alguna, podrá contribuir a que la ciudadanía haga suya la observancia efectiva de la normatividad ambiental. Como elemento central de esta propuesta es necesario destacar la importancia de propiciar entre la ciudadanía una cultura de acceso a la procuración de la justicia ambiental, impulsando la denuncia para la efectiva aplicación de la legislación ambiental federal y local en las entidades federativas.

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

Por ello, debe concretarse entre los diversos actores sociales, un nuevo esquema de corresponsabilidad claro y comprensible, en donde se reconozcan las responsabilidades, comunes pero diferenciadas, de todos los ciudadanos con respecto al deterioro ambiental y se distinga el grado de afectación de los individuos y grupos en lo particular.

En el mismo sentido, es necesario impulsar también la transparencia y generación de información ambiental en aras de una mejor toma de decisiones, especialmente en los gobiernos locales. Con ello se abonaría a favor de la construcción de un derecho a la información ambiental de calidad para toda la sociedad, y se impulsaría una verdadera cultura ecológica de responsabilidad con las generaciones futuras.

Resulta pues urgente un cambio de rumbo en las políticas públicas del país para que el derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano sea asumido, de hecho y no sólo de dicho, por todos los actores de la sociedad como condición indispensable para que México alcance un desarrollo sustentable.

Es así, que se trata de contribuir de manera importante para llevar a cabo una transición de la simple aplicación de políticas ambientales, hacia el establecimiento de una verdadera estrategia de sustentabilidad ambiental del desarrollo, basada en un amplio conjunto de políticas y prácticas comunes entre las entidades federativas, la propia Federación y los municipios del país.

Derivado de los planteamientos expuestos y con la meta de impulsar una visión para la sustentabilidad ambiental del desarrollo del país, se considera necesario concretar una **Estrategia Nacional de Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo**, que funja como instrumento de orientación y referencia para la planeación de políticas y acciones ambientales de corto, mediano y largo plazo de tal forma que, bajo una lógica de territorialidad local y regional, sea posible continuar avanzando en la construcción de un verdadero y sólido federalismo ambiental.

Asimismo, esta estrategia propuesta debe estructurarse de manera que se clarifiquen expresamente tanto los compromisos que los distintos órdenes de gobierno

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

están dispuestas a asumir, como los aspectos específicos que los mismos demandan con respecto a los Poderes de la Unión, a efecto que las políticas ambientales de todos los órdenes de gobierno se conviertan en componente fundamental para el tránsito hacia la sustentabilidad del desarrollo nacional.

En este documento se identifican 9 objetivos principales para llevar a cabo la **Estrategia Nacional de Sustentabilidad Ambiental para el Desarrollo**, en éstos a su vez se identifican diversas acciones para su logro, y son los siguientes:

OBJETIVO 1. INTEGRAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LAS POLÍTICAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO

1.1. Incrementar el peso de los criterios ambientales en las políticas de la administración pública estatal para el desarrollo sustentable

En la planeación del desarrollo de las entidades federativas se deberá hacer efectiva la incorporación de la política ambiental. La falta de una efectiva planeación ambiental ha propiciado que se haya sido meramente reactivo en lo inmediato ante los múltiples y diversos problemas ambientales y no conduzca o dirija la gestión ambiental.

Para una verdadera planeación hacia el desarrollo sustentable, la Federación, las entidades federativas y los municipios deben pasar a conducir los procesos ambientales con visión de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de las políticas, planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país.

Los gobiernos de las entidades federativas revisarán los instrumentos de planificación y gestión que utilizan para promover la sustentabilidad ambiental de su desarrollo.

1.2. Promover la evaluación ambiental estratégica en la formulación de las políticas, planes y programas de la administración pública de los tres órdenes de gobierno

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

Resulta necesario impulsar nuevos instrumentos de política ambiental en México que aseguren la inclusión de la variable ambiental en el trabajo cotidiano de las instituciones públicas. Uno de esos instrumentos, que pueden utilizarse es la denominada evaluación ambiental estratégica, que señala el procedimiento para integrar y tomar en consideración efectiva, los aspectos ambientales en los planes y programas de las dependencias e instituciones de la administración pública.

Los tres órdenes de gobierno, el Congreso de la Unión y los Congresos locales legislarán en materia de evaluación ambiental estratégica para su implementación.

Los sistemas de manejo ambiental son un conjunto de estrategias, que incorporan criterios ambientales en la operación de una institución pública o privada con el objetivo concreto de mejorar su desempeño ambiental optimizando el uso de recursos materiales, agua y energía, entre otros aspectos.

Al crear sistemas de manejo ambiental en la administración pública se influye en la conducta de las empresas y los proveedores. De manera gradual, se puede hacer que se conforme una oferta de bienes y servicios diferentes a la que cotidianamente se remiten las instituciones públicas. Se trata, por ejemplo de ofertar recursos materiales cuyos procesos de producción (incluyendo el uso de energía y agua) y gestión de residuos en su ciclo de vida no impacten tan negativamente al medio ambiente.

Los gobiernos de las entidades federativas implementarán sistemas de manejo ambiental, impulsando en consecuencia un sistema de compras públicas sostenible, que tiene como efecto directo el de desarrollar y fortalecer mercados de bienes y servicios sostenibles. Esto tiene fundamento, ya que el sector gubernamental tiene una amplia capacidad de orientar recursos al debido cumplimiento de este mandato, debido a su capacidad de gasto y de obra pública.

1.3. Estimular la operación de Sistemas de Manejo Ambiental en la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno

Los sistemas de manejo ambiental son un conjunto de estrategias, que incorporan criterios ambientales en la operación de una institución pública o privada

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

con el objetivo concreto de mejorar su desempeño ambiental optimizando el uso de recursos materiales, agua y energía, entre otros aspectos.

Al crear sistemas de manejo ambiental en la administración pública se influye en la conducta de las empresas y los proveedores. De manera gradual, se puede hacer que se conforme una oferta de bienes y servicios diferentes a la que cotidianamente se remiten las instituciones públicas. Se trata, por ejemplo de ofertar recursos materiales cuyos procesos de producción (incluyendo el uso de energía y agua) y gestión de residuos en su ciclo de vida no impacten tan negativamente al medio ambiente.

En especial, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios implementarán sistemas de manejo ambiental, impulsando en consecuencia un sistema de compras públicas sostenible, que tiene como efecto directo el de desarrollar y fortalecer mercados de bienes y servicios sostenibles. Esto tiene fundamento, ya que el sector gubernamental tiene una amplia capacidad de orientar recursos al debido cumplimiento de este mandato, debido a su capacidad de gasto y de obra pública.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

2. 1. Crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales

El artículo 14 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala desde el año 1996 de manera textual lo siguiente:

ARTÍCULO 14 BIS. *Las autoridades ambientales de la Federación y de las entidades federativas integrarán un órgano que se reunirá periódicamente con el propósito de coordinar sus esfuerzos en materia ambiental, analizar e intercambiar opiniones en relación con las acciones y programas en la materia, evaluar y dar seguimiento a las mismas, así como convenir las acciones y formular las recomendaciones pertinentes,...*

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

A la fecha no se ha dado cumplimiento a esta disposición legal. Por ello, se propone crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, conforme a lo establecido en la Ley. En este Consejo estarán representadas las autoridades ambientales de las entidades federativas y de la Federación y su objetivo será impulsar la coordinación de sus esfuerzos en materia ambiental, analizar e intercambiar opiniones en relación con las acciones y programas en la materia, evaluar y dar seguimiento a las mismas, así como formular las recomendaciones pertinentes.

Los gobiernos de las entidades federativas promoverán ante la Federación y en su caso ante el Congreso de la Unión para que se cree el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales.

2.2. Promover la creación del Fondo Nacional Ambiental para las Entidades Federativas

Ante los ineludibles requerimientos de inversión para programas y proyectos de gestión e infraestructura ambiental, así como de mitigación y adaptación al cambio climático, es necesario la creación de un Fondo de carácter nacional para apoyar dichas exigencias de una manera ordenada y multianual. Este Fondo permitirá impulsar proyectos sobre procesos institucionales para la atención y solución de los principales problemas ambientales existentes en los ámbitos local y regional.

2.3. Promover la creación de Fondos Ambientales en las Entidades Federativas

Ante los grandes requerimientos de inversión para programas y proyectos de gestión e infraestructura ambiental de carácter local, resulta necesario promover la creación de Fondos Ambientales Estatales, que apoyen al propio estado y a sus municipios en el desarrollo de su infraestructura y capacidades de gestión ambiental de manera ordenada y en forma multianual.

Los gobiernos de las entidades federativas promoverán la creación de los correspondientes Fondos Ambientales Estatales.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

2.4. Fortalecer el Desarrollo Institucional de la Gestión Ambiental de las Entidades Federativas

Considerando que, en términos generales, las instituciones ambientales de las entidades federativas tienen un desarrollo desigual e inequitativo para dar respuesta a los múltiples y diversos retos ambientales, se requiere fortalecer la gestión ambiental en estas instituciones e incrementar su capacidad de gestión técnica, administrativa y política de manera conjunta por parte del Gobierno federal y de las entidades federativas.

Los gobiernos de las entidades federativas de manera conjunta con el Gobierno federal fortalecerán sus instituciones ambientales.

2.5. Impulsar una Agenda Común de Descentralización de la Gestión Ambiental

Se requiere establecer una estrategia común de transferencias de atribuciones, funciones y recursos de la Federación, que sea también gradual y diferenciada, acorde con la situación prevaleciente en cada entidad federativa, alineada y que se encuentre en concordancia con el fortalecimiento de su desarrollo institucional.

Los gobiernos de las entidades federativas de manera conjunta con el Gobierno federal impulsarán una Agenda Común de Descentralización de la Gestión Ambiental.

OBJETIVO 3. IMPULSAR ACCIONES Y PROCESOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
EN TERRITORIOS CRÍTICOS O PRIORITARIOS

3.1. Impulsar la creación y operación de Planes Verdes Estatales

La pretensión de resolver los problemas asociados a la sustentabilidad ambiental únicamente sobre la base de políticas sectoriales inconexas entre sí ha sido rebasada por una realidad que ha demostrado la necesidad del diseño e implantación de instrumentos de planeación de largo plazo que integren las políticas de diverso tipo en un solo instrumento que las armonice y sinergice en aras de una mayor eficacia de la gestión gubernamental

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

Por ello, se propone impulsar la creación de Planes Verdes estatales entre las entidades federativas como una ruta a mediano plazo hacia la sustentabilidad ambiental, basada en la necesaria transversalidad de las políticas públicas en la materia.

3.2. Promover de manera prioritaria el ordenamiento del territorio en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social de las Entidades Federativas

Con el ordenamiento territorial se busca ordenar de manera preventiva los usos de los ecosistemas de acuerdo con su vocación ecológica y productiva. Se requiere impulsar un proceso de análisis para proponer recomendaciones y fortalecer instrumentos y programas que permitan impulsar de manera prioritaria el ordenamiento del territorio en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social de las entidades federativas. El ordenamiento del territorio será con un enfoque territorial de cuencas, municipios y comunidades, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.

3.3. Impulsar la creación y operación de comisiones ambientales metropolitanas en aquellas zonas urbanas que las requieran

Diversas zonas urbanas del país han sufrido ante el acelerado crecimiento de sus poblaciones de procesos de expansión física sobre territorios que van más allá de los límites políticos tradicionales de un solo municipio o entidad federativa. El resultado en estas zonas denominadas metropolitanas es la presencia de diversos problemas de deterioro ambiental en materia de aire, agua y suelo, entre otros aspectos, que impactan de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes.

Por ello, se debe ampliar las formas de coordinación y los mecanismos de planeación que hagan posible la participación efectiva de los gobiernos locales con zonas metropolitanas, en la definición de políticas públicas ambientales de interés común.

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

Los gobiernos de las entidades federativas deben impulsar la creación y operación de comisiones ambientales metropolitanas en aquellas zonas urbanas que las requieran.

3.4. Generar un desarrollo urbano sustentable

Las ciudades constituyen las principales concentraciones de asentamientos humanos, y son el destino de buena parte de las infraestructuras; con la cantidad de insumos (materiales, agua y energía) que requieren las ciudades para funcionar normalmente, la «huella ecológica» de las ciudades va mucho más allá de la superficie directamente ocupada por ellas.

Las principales ciudades del país deben contar con un programa de sustentabilidad ambiental, como son las Agendas 21 locales, para reordenar o planear el crecimiento de las mismas considerando el impacto ambiental que tienen sobre las áreas rurales que las proveen de alimentos, agua, energía eléctrica, y demás recursos.

Los tres órdenes de gobierno:

Fomentarán e impulsarán la ampliación y manejo sustentable de las áreas verdes urbanas. La ampliación y manejo sustentable de las áreas verdes urbanas debe ser una de las acciones prioritarias, que permitirá acercarse a los estándares internacionales. Integrarán criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte, frenando la tendencia a la excesiva concentración de la población en determinadas áreas, reduciendo la necesidad de desplazamientos.

Adecuarán el costo del transporte al costo real para la sociedad, haciendo pagar más a los ambientalmente más nocivos y socialmente menos útiles (auto privado), fomentando en general medios de transporte colectivo.

Impulsarán un programa de transporte público sostenible. Se desarrollará un programa de movilidad sostenible en las principales ciudades del país para lograr un transporte público más eficiente y de bajo impacto ambiental.

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

3.5. Contribuir a la gestión integral de las zonas costeras de los estados

Se requiere impulsar un proceso de análisis para proponer recomendaciones para el mejoramiento de la gestión ambiental en las zonas costeras del país, que en la actualidad están sujetas a un acelerado deterioro ambiental.

OBJETIVO 4. CONSERVAR Y APROVECHAR DE MANERA SUSTENTABLE
LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y SU BIODIVERSIDAD

4.1. Establecer y desarrollar los sistemas estatales de áreas naturales protegidas

En forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, los sistemas estatales de áreas naturales protegidas incluirán distintos grados de protección de la biodiversidad, incluyendo corredores biológicos de interconexión entre sus diversos componentes.

Se trata de impulsar la conservación de la biodiversidad de las entidades federativas, con el consenso de las comunidades involucradas, en directa vinculación con el modelo de desarrollo sustentable de sus entornos. Impulsando acciones que adicionalmente las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas.

Los tres órdenes de gobierno deben buscar garantizar la protección y restauración de áreas naturales, incluyendo las comunitarias, a través del establecimiento y desarrollo de sistemas estatales de áreas naturales protegidas, para que se conserven muestras representativas de la biodiversidad presente en ellas.

4.2. Fortalecer el manejo forestal sustentable y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables

Se requiere intensificar los esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, en especial los forestales.

Se debe trabajar de manera conjunta entre los tres órdenes de gobierno y la totalidad de los actores forestales, para lograr una política forestal de corto, media-

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

no y largo plazo, que impulse un verdadero desarrollo forestal sustentable en el país.

Los tres órdenes de gobierno deben promover y apoyar de manera decidida el manejo forestal comunitario con el propósito de lograr que las comunidades forestales, puedan por sí mismas aprovechar y dar valor agregado a sus productos forestales maderables y no maderables.

4.3. Conservar y restaurar los ecosistemas costeros

Se debe atender la problemática del grave deterioro ecológico del sistema lagunar costero, y las áreas de humedales del país, sujetas a presiones de todo tipo, en especial los restos de manglares que todavía existen en los estados costeros. Por ello, se considera de urgente atención y prioridad ante su creciente deterioro, las acciones de conservación de dichos ecosistemas costeros y humedales.

Los gobiernos de los estados costeros del país conjuntamente con el Gobierno federal deben buscar garantizar la conservación, protección y restauración de sus ecosistemas costeros.

4.4. Impulsar la gestión integral, pública y sustentable del agua, haciendo realidad el acceso al agua para el consumo humano y el saneamiento como un derecho

Es necesario revertir la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado. Se considera un derecho fundamental el acceso de todos los sectores sociales, en particular de los que menos tienen, el agua potable y al saneamiento para cubrir sus necesidades básicas.

Los gobiernos, federal, de las entidades federativas y de los municipios, deben asumir el compromiso de implantar una nueva política de agua, impulsando el enfoque de la gestión integral por cuencas hídricas, el conocimiento riguroso de los usos y de la calidad del agua, que garantice más eficiencia, más justicia social y mayor protección de sus valores ecológicos y culturales. Alcanzando el equili-

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

brio en cuencas hídricas superficiales y subterráneas deficitarias en el mediano plazo.

OBJETIVO 5. PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN

5.1. Impulsar una política de prevención y gestión integral de los residuos

Se deberá impulsar por los tres órdenes de gobierno, políticas para la reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso, reutilización y reciclaje de éstos. Para ello, se promoverá el tránsito a una política integral de prevención y gestión integral de los residuos sólidos, dejando el esquema de construir rellenos sanitarios de manera aislada. En especial, se fomentará la reducción, separación, procesamiento, reuso y reciclamiento de los residuos, a través de la organización y cultura de los ciudadanos para reducir al mínimo el confinamiento final en rellenos sanitarios y eventualmente generar ingresos familiares alternos, mediante la reutilización o el reciclamiento de los residuos.

Los tres órdenes de gobierno:

Promoverán el tránsito a una política integral de prevención y gestión integral de los residuos sólidos, dejando el esquema de construir rellenos sanitarios de manera aislada y desarticulada a esta política.

Fomentarán el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

5.2. Prevenir y controlar la contaminación atmosférica, visual y auditiva

La calidad del aire debe ser satisfactoria para la salud y el desarrollo armónico de las capacidades de las personas, así como para evitar daños a los diversos elementos que conforman los ecosistemas. Se deben de adoptar las medidas pertinentes para que se impida que se trasgredan los límites máximos establecidos en

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

la normatividad para las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, así como evitar cualquier tipo de contaminación visual.

En especial, los gobiernos de las entidades federativas:

Desarrollarán sistemas estatales de monitoreo para la prevención y control de la contaminación y el deterioro ambiental.

Integrarán y mantendrán actualizado el inventario y registro estatal de fuentes fijas, móviles y naturales de contaminación.

Establecerán y operarán de manera coordinada con la Federación y municipios los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.

Apoyarán la certificación como *industria limpia*, del mayor número de empresas y establecimientos que representan la actividad económica de las entidades.

OBJETIVO 6. PROMOVER LA TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

6.1. Fortalecer las acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático

El cambio climático es identificado por los científicos relacionados con temas ambientales como el principal problema ambiental del siglo XXI. En la actualidad se reconoce en general, que la actividad humana contribuye significativamente a través de las emisiones de carbono al calentamiento de la Tierra. México es altamente vulnerable al cambio climático, ninguna entidad federativa se encuentra a salvo de los efectos del cambio climático. Por sus consecuencias, sólo orientando el desarrollo hacia una economía baja en emisiones en carbono, puede contener los graves impactos del cambio climático para la humanidad.

Los gobiernos de las entidades federativas concurrirán con el Gobierno federal y los gobiernos municipales para realizar de manera integral y ordenada acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el país.

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

6.2. Promover la educación y cultura ambiental para la sustentabilidad

Se propiciará una mayor responsabilidad ciudadana mediante el máximo consenso social, para garantizar su participación de manera responsable en la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.

En especial, los gobiernos de las entidades federativas:

Fortalecerán los programas de educación y comunicación ambiental, así como los cauces efectivos de consulta y participación de la sociedad.

Promoverán la cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, siendo ejemplo en la promoción del consumo responsable.

OBJETIVO 7. MEJORAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL
Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

7.1. Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental y de Indicadores Ambientales de las Entidades Federativas de manera coordinada con el Sistema Nacional de Información Ambiental

Es necesario cerrar la brecha de comunicación entre la generación de información e indicadores ambientales y las necesidades de los tomadores de decisiones en las entidades federativas y de la ciudadanía en general.

Los gobiernos de las entidades federativas deben participar de manera más activa y coordinada con el Gobierno federal, en la integración del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Indicadores Ambientales, para lograr la convergencia de procesos de información ambiental a diversas escalas (nacional, estatal, municipal, entre otros).

7.2. Promover la creación y operación de Consejos Consultivos Estatales para el Desarrollo Sustentable

El desarrollo histórico de la administración pública en México no se ha caracterizado por abrir cauces expeditos para la participación social. No obstante la

LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA (UN MUNDO SIN INSECTOS)

participación social es fundamental para el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas ambientales que se desarrollan en las entidades federativas. La creación y operación de Consejos Consultivos Estatales para el Desarrollo Sustentable, contribuye a dar cauce a la participación de la sociedad.

Los gobiernos de las entidades federativas, impulsarán la creación y operación de Consejos Estatales Consultivos para el Desarrollo Sustentable, contribuyendo a dar cauce a la participación de la sociedad.

OBJETIVO 8. CONSOLIDAR EL DERECHO A LA JUSTICIA AMBIENTAL
EN LOS ESTADOS

8.1. Promover la creación de Procuradurías Ambientales en los estados

En diversas entidades federativas existen avances limitados en el cumplimiento de la aplicación de la legislación ambiental. Con el objetivo de atender este problema, se propone la creación de Procuradurías Ambientales en aquellos estados que carezcan de la institución, ya que el derecho de la ciudadanía a la procuración de justicia ambiental debe llegar a ser realidad en todos los estados de México.

Los gobiernos de las entidades federativas promoverán la creación de las correspondientes Procuradurías Ambientales.

OBJETIVO 9. FOMENTAR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTALES
CON COMPROMISO SOCIAL

Existen grandes carencias en la generación de conocimientos sobre los recursos naturales y medio ambiente. Uno de los grandes déficits para una buena toma de decisión en la materia, es el profundo desconocimiento del funcionamiento de los ecosistemas y la forma de manejarlos. Por ello, se deben aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.

HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO

Los tres órdenes de gobierno:

Promoverán la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para el desarrollo sustentable.

Establecerán una estrategia nacional y las correspondientes estatales de investigación para el conocimiento y uso de la biodiversidad, buscando incrementar los recursos para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.